



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es determinar las características técnicas, procedimiento de toma de medidas, suministro, recepción y servicio post-entrega de las prendas de uniformidad y sus complementos que en el punto siguiente del presente Pliego de Prescripciones Técnicas se indican, con destino a las distintas categorías profesionales que integran el personal laboral del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Fomento, según la descripción que se realiza en los Anexos Técnicos del presente pliego de prescripciones técnicas, para ser usados en el ejercicio de sus funciones.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

La descripción y características técnicas de los artículos a suministrar, son las que se especifican en el ANEXO III relacionados para cada prenda.

Toda la ropa objeto de este suministro, que esté incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial, cumplirá con las prescripciones de la norma UNE-EN ISO 13688:2013 "Ropa de protección. Requisitos generales".

Asimismo, en los casos que corresponda, se deberá cumplir la siguiente norma específica según lo indicado en el ANEXO III:

- El vestuario de alta visibilidad cumplirá la UNE-EN-ISO 20471:2013/A1:2017 "Ropa de alta visibilidad. Métodos de Ensayo y Requisitos".
- El calzado de seguridad atenderá la UNE-EN-ISO-20345:2022 "Equipo de protección individual. Calzado de seguridad".
- A la ropa y guantes de protección contra el frío, le será aplicable la UNE-EN 14058:2017 "Ropa de protección. Prendas para protección contra ambientes fríos" y UNE-EN-511:2006 "Guantes de protección contra el frío", respectivamente.
- En las prendas protección contra la lluvia, la UNE-EN-343:2019 "Ropa de Protección. Protección contra la lluvia".
- Los guantes deberán regirse por las UNE-EN-ISO 21420:2020 "Guantes de Protección. Requisitos Generales y métodos de ensayo" y la UNE-EN-388:2016 "Guantes de protección contra riesgos mecánicos".





Todos los equipos de protección individual objeto de este suministro, dispondrán del "marcado CE" reglamentario y el específico de la normativa específica antes indicada estando obligado el licitador a presentar para cada prenda los siguientes documentos según indica el Real Decreto 542/2020:

- Declaración de conformidad
- Folleto informativo

Las alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

3. SUMINISTRO.

El plazo de entrega del material a suministrar no superará nunca los 30 días naturales, entendido este cómputo siempre desde el día siguiente al de la fecha de comunicación del pedido, excepto en el caso de nuevas incorporaciones de personal o subsanación de errores en los suministros realizados, cuyo plazo establecido de entrega será de un máximo 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de comunicación del pedido. Quedan excluidos del cómputo, el mes de agosto, el periodo navideño (24 de diciembre a 6 de enero) y la semana santa (lunes a viernes santo).

La calidad de los productos a suministrar, deberá ser la de las muestras presentadas al proceso de licitación, sin perjuicio de lo establecido en las restantes cláusulas administrativas y técnicas. Las prendas que se especifican como serigrafiadas en los Anexos Técnicos, deberán entregarse con la serigrafía que se indica a continuación, con las siguientes medidas y características:

- Anchura: 75 mm.
- Altura 60 mm.
- Color: Pantone 280 c

La serigrafía deberá realizarse en la parte establecida para cada prenda en los Anexos Técnicos.





Castilla-La Mancha



La empresa adjudicataria deberá cumplir, además de lo estipulado en el **apartado I** del Cuadro resumen del PCAP, lo siguiente:

- Si fuera necesaria la entrega de alguna **talla más** de las acordadas como mínimo para cada prenda del **muestrario permanente**, deberá suministrarla en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su pedido.
Los precios aplicables serán idénticos a los ofertados de forma general para dichas prendas, sin sobrecoste alguno.
- En caso de existir personal que presente **especiales condiciones** antropométricas, sensibilidades o alergias, de las que resulte que no se cubran sus necesidades por cuestión de tallas o intolerancia a los tejidos, deberá ofrecer otros productos de prestaciones, calidad y protección equivalentes o superiores, que se adapten a dichas especificidades personales. Esta obligación alcanzará como máximo a un 5% del total de destinatarios.
Los precios aplicables en este caso serán idénticos a los ofertados de forma general para dichas prendas, sin sobrecoste alguno.
- Realizado el pedido, deberá de comunicar al responsable del contrato con una **antelación mínima de 72 horas**, la fecha fijada para su entrega que se realizará de **lunes a viernes** (no festivos en las respectivas localidades) de **8:00 a 14:00 horas**, salvo acuerdo en contrario, correspondiendo a la contratista la descarga de la mercancía y su depósito en el lugar designado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cuanto a la estimación de necesidades previstas en este Pliego tienen carácter de orientativas y servirán únicamente de referencia para el análisis de las ofertas económicas, pudiendo la Administración realizar pedidos que difieran de dichas estimaciones conforme a los precios ofertados y al presupuesto máximo aprobado.





4.- MUESTRARIO PERMANENTE

La empresa adjudicataria del contrato dispondrá de un plazo de entrega del muestrario permanente de prendas, en la dirección de entrega que abajo se relaciona que no superará los 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de comunicación del pedido.

Cada prenda con sus distintas tallas se entregará en una caja, etiquetando en la parte externa de la misma la prenda de que se trata y las distintas tallas que se incluyen. El muestrario permanente estará formado por las siguientes prendas y tallas.

1.- Polos, camisas, chaqueta, jersey, forro polar, chaquetón, cazadora softshell, pantalones, monos y chaleco

Tallas: S, M, L, XL, XXL, XXXL

2.- Camiseta térmica

Tallas: S, M, L, XL

3.- Calzado de invierno y verano

Tallas: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45

4.- Guantes

Tallas: S, M, L

5.- Calcetines

Tallas: S, M, L

6.- Sombrero, gorra, gorro y braga

Talla: única

Este muestrario será objeto de facturación conforme a los precios ofertados.

El muestrario permanente deberá ser entregado en la siguiente dirección:

Delegación Provincial de Fomento de Guadalajara

C/ Cuesta de San miguel, 1

19001- GUADALAJARA

5. COMPROBACIÓN DE LA UNIFORMIDAD Y SUS COMPLEMENTOS.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula VI.1 del PCAP, la uniformidad y sus complementos suministrados, a su entrega, serán sometidos a su comprobación conforme a las características establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y a lo pactado, pudiendo tener el siguiente resultado:

- Aceptación: se aceptará si la uniformidad y sus complementos cumplen las características técnicas ofertadas y las tallas indicadas en el pedido.

- Rechazo: se rechazará si la uniformidad o alguno de sus complementos no cumple la totalidad de las características técnicas ofertadas.





5.1. Uniformidad aceptada.

La uniformidad declarada "aceptada", tendrá la consideración de recepción técnica. A tales efectos, el acta formal de recepción se emitirá conforme, según los modelos del Anexo XI y XII del Cuadro de características y será firmada por las partes concurrentes (responsable del contrato y de la empresa adjudicataria).

5.2. Uniformidad rechazada.

En el caso de que se produzca el **rechazo de la uniformidad**, parte de ella o de alguno de sus complementos, se hará constar en el acta de recepción como no conforme y se darán las instrucciones precisas para que el contratista, en el plazo máximo de **15 días naturales**, subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

La totalidad de los gastos que ocasione este segundo suministro, incluidos los desplazamientos, retirada de artículos, corrección de los defectos y posterior entrega en los puntos de suministro, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Si en una segunda comprobación del suministro no se corrigiese el defecto o defectos que originaron el rechazo, el órgano de contratación impondrá las penalidades por demora previstas en el Cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares hasta que se realice el suministro con el defecto o defectos debidamente corregidos.

6. SERVICIO POST-ENTREGA.

El adjudicatario queda obligado a efectuar en los artículos suministrados, los arreglos, reparaciones y subsanación de las deficiencias detectadas, o con objeto de ajustarlas a su tallaje, a la vista de las observaciones realizadas por sus usuarios finales, o persona designada por la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Fomento, debiendo sustituirlas por otras sin coste adicional, cuando tales operaciones no sean factibles o sus resultados no sean satisfactorios.

Los gastos que todo ello origine, incluidos los desplazamientos, retirada de artículos, arreglo de los mismos, y posterior entrega en los puntos de suministro, serán de cuenta del adjudicatario.

Para un adecuado servicio post-entrega, la empresa suministradora designará y comunicará a la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Fomento, un responsable encargado de atender, durante la vigencia del contrato, los arreglos y reparaciones que procedan respecto de los artículos suministrados.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

EL JEFE DE AREA





FICHAS TÉCNICAS, REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DISEÑO, CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS Y DISTINTIVOS EN LAS PRENDAS

I. ROPA DE VERANO

1. POLO DE ALTA VISIBILIDAD MANGA CORTA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 150 gr/m². Composición: poliéster. Color: amarillo fluorescente. Manga corta. Cuello de canalé con abertura central con botones. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas XS a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



2. POLO DE ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 150 gr/m². Composición: poliéster. Color: amarillo fluorescente. Manga larga, con puños de canalé. Cuello de canalé con abertura central con botones. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas S a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



3. CAMISA DE MANGA CORTA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 100 gr/m². Composición: poliéster/algodón. Mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Manga corta, abierto por delante por la parte central y cierre mediante botones. Cuello tipo camisero. Dos bolsillos de pecho con cierre mediante tapeta y velcro. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





4. CAMISA DE ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 100 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Manga larga y puños con cierre de botón. Abertura por delante por la parte central y cierre mediante botones. Cuello tipo camisero y dos bolsillos de pecho con tapeta y velcro. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



5. CHAQUETA DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable y resistente a las manchas. Gramaje mínimo: 250 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Manga larga, abierto por delante por la parte central y cierre mediante cremallera. Cuello tipo camisero. Dos mangas largas, de una sola pieza. Dos bolsillos laterales y porta bolígrafos. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



6. PANTALÓN DE ALTA VISIBILIDAD.

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable y resistente a las manchas. Gramaje mínimo: 230 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color:





amarillo fluorescente. Pantalón multibolsillos con, al menos, los siguientes: dos bolsillos delanteros, bolsillo en pernera con solapa y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en cada pernera. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



7. MONO DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía).

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Composición: poliéster/algodón, mínimo 50% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Gramaje mínimo: 230 gr/m². Mono con cierre de cremallera oculta mediante tapeta con velcro. Cuello camisero. Puño elástico. Elástico de ajuste en cintura. Prenda multibolsillos con, al menos, los siguientes: un bolsillo en el pecho con cierre de cremallera, dos bolsillos laterales de apertura inclinada y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en perneras, torso y mangas. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas M a 2XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



8. BOTA DE SEGURIDAD.

Conforme norma UNE-EN-ISO-20345 de clase **S3** y exigencias adicionales mínimas (**HI+CI+WR+HRO+SRC**).

Piel: Resistencia desgarrado >200N; Resistencia tracción >20 N/mm²; Permeabilidad vapor agua >8mg/cm²h.

Suela: Resistencia desgarrado >12 N/mm; Resistencia abrasión <120 mm³; Resistencia hidrocarburos <10%.

Bota baja de seguridad. Piel serraje nobuk, transpirable e hidrófuga. Forro interior con protección de la humedad exterior y transpirable. Alta transpiración en condiciones muy extremas de calor. Interior acolchado. Puntera no metálica. Plantilla antiperforación no metálica. Suela Poliuretano + caucho nitrilo. Horma extra-ancha Tallas 35 a 48.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





9. ZAPATO DE SEGURIDAD

Conforme norma UNE-EN-ISO-20345 de **clase S3** y exigencias adicionales mínimas (**HI+CI+WR+HRO+SRC**).

Piel: Resistencia desgarrado >200N; Resistencia tracción >20 N/mm²; Permeabilidad vapor agua >8mg/cm²h.

Suela: Resistencia desgarrado >12 N/mm; Resistencia abrasión <120 mm³; Resistencia hidrocarburos <10%.

Zapato de seguridad. Piel serraje nobuk, transpirable e hidrófuga. Forro interior con protección de la humedad exterior y transpirable. Alta transpiración en condiciones muy extremas de calor. Cuello y lengüeta acolchado. Puntera no metálica. Plantilla antiperforación no metálica. Suela Poliuretano + caucho nitrilo con pastillas antivuelco. Horma extra-ancha. Tallas 35 a 48.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



10. CALCETINES DE VERANO.

Composición: Coolmax/Poliamida/Elastan/Lycra, con contenido mínimo 70 % de coolmax. Mantienen el pie fresco y seco que expulsa la humedad, idóneo para climas cálidos.

Reforzado en puntera y talón. Tallas S a L.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





11. SOMBRERO DE PAJA.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



12. GORRA AMARILLA FLUORESCENTE.

Gorra con visera. Color: amarillo fluorescente. Ajustable. Con protector de nuca.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



II. ROPA DE INVIERNO

1. CHAQUETA DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable y resistente a las manchas. Gramaje mínimo: 250 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Manga larga, abierto por delante por la parte central y cierre mediante cremallera. Cuello tipo camisero. Dos mangas largas, de una sola pieza. Dos bolsillos laterales y porta bolígrafos. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





2. JERSEY DE PUNTO DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía o galleta cosida)

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 2**. Composición: poliéster. Gramaje mínimo: 500 gr/m². Color: amarillo fluorescente. Jersey de manga larga de punto grueso. Con cuello alto y cierre mediante cremallera corta. Cuello y puños en canalé. Dispondrá al menos de un bolsillo de pecho. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. En caso de no permitir la serigrafía el tejido de la prenda, ésta será sustituida por una galleta cosida. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



3. PANTALÓN DE ALTA VISIBILIDAD.

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido transpirable y resistente a las manchas. Gramaje mínimo: 230 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Pantalón multibolsillos con, al menos, los siguientes: dos bolsillos delanteros, bolsillo en pernera con solapa y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en cada pernera. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



4. PANTALÓN DE ALTA VISIBILIDAD CON FORRO.

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido exterior transpirable. Gramaje mínimo: 230





gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 50% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Pantalón multibolsillos con, al menos, los siguientes: dos bolsillos delanteros, bolsillo en pernera con solapa y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en cada pernera. Llevará un forro interior fijado al pantalón con un gramaje mínimo: 150 gr/m² de composición 100% poliéster. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



5. MONO DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía).

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Composición: poliéster/algodón, mínimo 50% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Gramaje mínimo: 230 gr/m². Mono con cierre de cremallera oculta mediante tapeta con velcro. Cuello camisero. Puño elástico. Elástico de ajuste en cintura. Prenda multibolsillos con, al menos, los siguientes: un bolsillo en el pecho con cierre de cremallera, dos bolsillos laterales de apertura inclinada y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en perneras, torso y mangas. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas M a 2XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



6. CAMISA DE ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 100 gr/m². Composición: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente. Manga larga y puños con cierre de botón. Abertura por delante por la parte central y cierre mediante botones. Cuello tipo camisero y dos bolsillos de pecho con tapeta y velcro. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda. Tallas XS a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





7. POLO DE ALTA VISIBILIDAD MANGA LARGA (con serigrafía)

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 3**. Tejido transpirable. Gramaje mínimo: 150 gr/m². Composición: poliéster. Color: amarillo fluorescente. Manga larga, con puños de canalé. Cuello de canalé con abertura central con botones. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas S a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



8. CAMISETA TÉRMICA MANGA LARGA.

Composición: poliéster o tejido similar que permita mantener el calor, ayudar a la transpiración y evacuar la humedad con total rapidez y facilidad. Gramaje: 130 gr mínimo. Manga raglán y parte trasera prolongada. Adaptable al cuerpo. Color gris oscuro o negro. Tallas XS a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



9. CHAQUETÓN ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía).

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 3**. Vestuario de **protección contra el frío y la intemperie** conforme EN 343 y EN 14058 **con penetración al agua clase 3 y categoría frío clase 3**. Tejido transpirable. Composición: tejido principal PU/PA; forro 100% PE. Color: amarillo fluorescente. Largo hasta la cadera. Canesú y las mangas de una sola pieza. Mangas con puño interior con ajuste elástico de tipo cortavientos. Cuello que permita ocultar capucha. Espalda de corte recto. En los delanteros dos bolsillos de tipo cartera, protegidos por tapetas. Cierre delantero por medio de una cremallera protegida mediante una tapeta que se abrocha con broches de presión. Para una mayor protección contra el frío, la prenda debe ir totalmente





acolchada, exceptuando la capucha. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas S a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



10. FORRO POLAR ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía o galleta cosida).

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 3**. Vestuario de **protección contra el frío** conforme EN 14058 **con categoría frío clase 1**. Composición: Poliéster. Gramaje mínimo: 260 gr/m². Color: amarillo fluorescente. Delanteros unidos mediante cremallera, que cierra desde el bajo de la prenda hasta el cuello, incluido éste. Espalda recta y lisa. Bajos de la prenda y puños con elástico interior. Cordón de ajuste en cintura. En los delanteros y a la altura de la cadera, dos bolsillos con cierre mediante cremallera. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. En caso de no permitir la serigrafía el tejido de la prenda, ésta será sustituida por una galleta cosida. Tallas S a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



11. CAZADORA SOFT SHELL ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía)

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 3**. Función cortavientos. Tejido transpirable y repelente al agua. Composición: poliéster/elastano o similar. Gramaje mínimo: 300 gr/m². Color: amarillo fluorescente. Cierre frontal con cremallera impermeable. Bolsillo de pecho con cremallera resistente al agua. Dos bolsillos bajos delanteros con cremalleras. Puños y cintura elásticos o ajustables. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas S a 3XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





12. BOTA DE SEGURIDAD.

Conforme norma UNE-EN-ISO-20345 de clase **S3** y exigencias adicionales mínimas (**HI+CI+WR+HRO+SRC**).

Piel: Resistencia desgarr $\geq 180\text{N}$; Permeabilidad vapor agua $\geq 8 \text{ mg/cm}^2\text{h}$.

Suela: Resistencia desgarr $\geq 12 \text{ N/mm}$; Resistencia abrasión $\leq 89 \text{ mm}^3$; Resistencia hidrocarburos $< 5\%$.

Bota baja de seguridad. Piel nobuk o serraje, transpirable e hidrofugada. Forro interior con protección de la humedad exterior y transpirable. Puntera no metálica. Plantilla antiperforación no metálica. Suela Poliuretano + caucho nitrilo. Tallas 35 a 47.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



13. ZAPATO DE SEGURIDAD

Conforme norma UNE-EN-ISO-20345 de **clase S3** y exigencias adicionales mínimas (**HI+CI+WR+HRO+SRC**).

Piel: Resistencia desgarr $> 200\text{N}$; Resistencia tracción $> 20 \text{ N/mm}^2$; Permeabilidad vapor agua $> 8\text{mg/cm}^2\text{h}$.

Suela: Resistencia desgarr $> 12 \text{ N/mm}$; Resistencia abrasión $< 120 \text{ mm}^3$; Resistencia hidrocarburos $< 10\%$.

Zapato de seguridad. Piel nobuk, transpirable e hidrofugada. Forro interior acolchado de gore tex, protección de la humedad exterior y transpirable. Cuello y lengüeta acolchado. Puntera no metálica. Plantilla antiperforación no metálica. Suela Poliuretano + caucho nitrilo con pastillas antivuelco. Horma extra-ancha. Tallas 35 a 48.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





14. CALCETINES DE INVIERNO.

Composición: Thermolite/Poliamida/Elastano/Lycra con contenido mínimo 80 % de Thermolite. Reforzado en puntera y talón. Aportan calor y gestionan la humedad gracias a su alta transpiración. Idóneo para climas fríos. Tallas S a L.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



15. GORRO POLAR AMARILLO FLUORESCENTE.

Composición 100% poliéster. Duradero tejido de forro polar que no forma bolitas. Alto aislamiento termal. Color: amarillo fluorescente.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



16. BRAGA POLAR AMARILLO FLUORESCENTE.

Composición: poliéster 100%. Gramaje mínimo: 220 gr/m². Tejido anti-peeling. Tipo polar con ajuste mediante cordón. Color: amarillo fluorescente.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





17. GUANTES DE TRABAJO.

Conforme a las normas EN 420, EN 388 3 2 3 2, EN 511 0 2 0. Guante de punto sin costura. Soporte exterior en poliamida. Interior de vulvizo. Recubrimiento HPT (hydropellentTechnology) en la palma y en la extremidad de los dedos. Dorso aireado. Puño de punto elástico. Con tratamiento para restringir el desarrollo de las bacterias, hongos y malos olores. Tallas S a XL. Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



III. OTROS

CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía).

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 2**. Composición: 100% poliéster. Gramaje mínimo 120 gr/m². Color: amarillo fluorescente. Cierre mediante cremallera central. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas M a 3XL

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.



MONO DE ALTA VISIBILIDAD TRABAJO EN TALLERES (con serigrafía).

Conforme a norma EN ISO 20471 **Clase 2**. Tejido: poliéster/algodón, mínimo 20% de algodón. Color: amarillo fluorescente bicolor. Gramaje mínimo: 190 gr/m². Mono con cierre de cremallera. Cuello camisero. Puño elástico. Elástico de ajuste en cintura. Prenda multibolsillos





con, al menos, los siguientes: un bolsillo en el pecho con cierre de cremallera, dos bolsillos laterales de apertura inclinada y un bolsillo trasero. Dotado de dos bandas reflectantes en perneras, torso y mangas. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en el bolsillo de la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas M a 2XL.
Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo



TRAJE DE LLUVIA ALTA VISIBILIDAD

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 3**. Tejido en poliéster con recubrimiento de PU. Mínimo 130 gr. Chaqueta con cierre central con cremallera, capucha oculta en el interior del cuello, puños interiores elásticos. Dos bolsillos inferiores, ocultos con tapetas. Pantalón con cierre central con botones automáticos, cinturilla elástica y aberturas laterales con tapeta para acceder a los bolsillos. Tallas M a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.





Castilla-La Mancha

CHALECO ACOLCHADO ALTA VISIBILIDAD (con serigrafía).

Conforme a EN ISO 20471 **Clase 2**. Composición: poliéster. Gramaje: mínimo 280 gr. Bandas reflectantes en torso y hombros. Cremallera central oculta por tapeta, con 2 bolsillos frontales con cierre por tapeta, 2 bolsillos frontales con cierre por cremallera y un bolsillo en el pecho. Llevará serigrafiada la imagen indicada en el punto 3 del presente Pliego en la parte delantera izquierda a la altura del pecho. Tallas S a 3XL.

Imagen no contractual. Se adjunta a título orientativo.

